



## MINISTRO DESECHA 7 CONTROVERSIAS

**EL MINISTRO** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara, sobreeseyó y desechó siete controversias constitucionales que impugnaban la reforma judicial, además de aplicar el criterio de la denominada "supremacía constitucional".

El ministro tomó la determinación de sobreeseyó la querrela promovida por Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, la cual ingresó el pasado 26 de septiembre, días antes de que su mandato al frente del estado de

Guanajuato llegara a su fin.

"Por notoria y manifiesta improcedencia", desechó también la controversia constitucional presentada por el Poder Judicial de Guanajuato; además de desechar la controversia presentada por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, al considerarla notoriamente improcedente. Además, realizó la misma acción con las controversias constitucionales promovidas por legisladores de Chihuahua y Jalisco, y por los Poderes Judiciales de

Michoacán y Jalisco.

El sobreesimiento de las tres controversias se suma a que el pasado 5 de noviembre, la Suprema Corte no pudo analizar si es o no constitucional la reforma judicial enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. El proyecto que se analizaría proponía anular parcialmente la reforma, y estuvo a cargo del ministro González Alcántara; sin embargo, éste también fue sobreeseyó.

*Ulises Soriano*